

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.:20181100025783

Página I de 4

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018

PARA: ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE

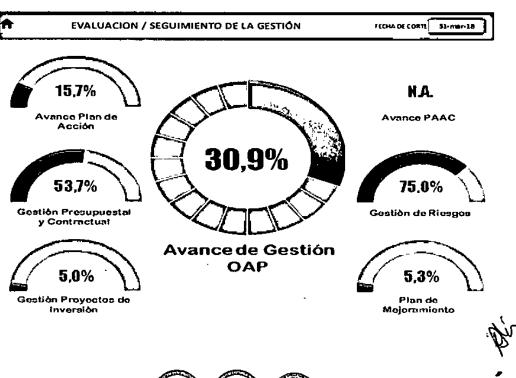
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de control interno.

ASUNTO: Evaluación de la gestión, primer trimestre 2018

Respetado doctor Alejandro

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y Decreto Distrital 215 de 2017, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:

















No.:20181100025783

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018

Página 2 de 4

Balance General del Plan Acción:

Frente a la gestión del Plan de Acción con corte a 31/03/2018, reflejó un avance del 15.7% para los primeros tres meses del año, infiriendo una baja ejecución teniendo en cuenta que es la cuarta parte de la vigencia. Sin embargo, se espera que este porcentaje sea ampliamente superado por el siguiente reporte de avance, toda vez que una gran parte de las metas al interior del cronograma, deben ser reportadas a partir del cuarto mes (segundo trimestre).

Como observación, se puede mencionar que gran parte de las metas no son claras al momento de ser evaluadas o medidas, teniendo en cuenta que no se aprecia al interior del Plan, se hayan asignado un valor o ponderación a las actividades que se mencionan como gestión en el reporte de avance; a manera de ejemplo, en el Modelo de Transformación Organizacional (MTO) el cual debe ser articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no se establece un valor dado a la gestión realizada para cada una de las Dimensiones del MTO, en lo que tiene que ver con su implementación.

2. Balance general de la Gestión Contractual:

De acuerdo con la verificación que se realizó al interior del Plan Anual de Adquisiciones, se pudo observar una relación de 18 contratos, de los cuales, se encuentran en ejecución 11 (de Prestación de Servicios), con unos recursos comprometidos por valor de \$1.004 Millones y una ejecución de giros del 21.4% (\$215.5 Millones), reflejando una adecuada ejecución.

2.1. Plan Anual de Adquisiciones:

Está muy relacionado con el punto anterior; a 31 de marzo, se ve reflejado un comportamiento adecuado de la gestión del 61.1%, esto es que, de la programación contractual, 11 objetos contractuales se encuentran con registro presupuestal.

2.2. Reservas Presupuestales:

A 31 de marzo de 2018, se observaron una Reservas presupuestales por valor de \$6,96 Millones generadas por seis contratos de Prestación de Servicios y de estos recursos no se evidenciaron giro alguno.

Avenida Caracas No. 53-80 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195











Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:20181100025783

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018

Página 3 de 4

2.3. Pasivos exigibles:

Una vez verificados los archivos de Pasivos Exigibles, no se identificaron saldos por este concepto con cargo al Proceso de Direccionamiento Estratégico.

3. Balance general METAS Plan de Desarrollo:

En cuento a la gestión de las metas PDD, se pudo establecer un comportamiento adecuado del Proyecto de Inversión frente al cumplimiento de éstas. Sin embargo, se observa que de acuerdo con lo programado para el 2018, 30% (para la meta "Desarrollar y fortalecer el modelo la transformación organizacional de la entidad"), no se aprecia el valor asignado para cada actividad gestionada y reportada. Se sugiere para efectos de medir el avance trimestral, se determine el valor (porcentaje) de la programación mensual, que para este caso sería del 2,5% y en este sentido, el avance para el primer trimestre ascendería a 7,5%. De otro lado, se hace necesario ponderar las actividades que se llevaron a cabo y que fueron objeto del reporte de avance para este primer trimestre.

4. Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Teniendo en cuenta los componentes que integran este Plan (Gestión del Riesgo de Corrupción, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano e Iniciativas Adicionales) y con cargo a la Oficina Asesora de Planeación, se observó lo siguiente:

No se reportó avance durante los tres primeros meses de la vigencia para las actividades que están formuladas para para cada uno de éstos, toda vez que el cronograma establece como fechas de cumplimiento a partir del mes de abril de 2018 en adelante. Sin embargo, para el componente Iniciativas Adicionales, muestra un avance del 50%, en el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2018 con dos actividades específicas; la Formulación y la de realizar informes de gestión, cumpliendo con la primera.













No.:20181100025783

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018

Página 4 de 4

5. Gestión de Riesgos:

En relación con los Riesgos por Proceso, para el de Direccionamiento Estratégico se identificaron dos riesgos y para cada uno de ellos, tres controles y tres acciones dentro de las cuales, se pudo evidenciar el seguimiento realizado a los mismos durante el primer trimestre.

6. Plan de Mejoramiento (Interno):

En el Plan de Mejoramiento Interno de Direccionamiento Estratégico, se encuentran identificadas 13 No Conformidades (NC) para las cuales se formularon 19 acciones.

Es importante mencionar que, al interior de éste, se encuentran hallazgos del año 2015 (1), 2016 (4) y 2017 (8). De las NC identificadas se encuentran 9 vencidas de acuerdo con el cronograma establecido para su cumplimiento o finalización de las mismas.

De lo anterior, es importante continuar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento con el fin de realizar actividades que conlleven al cierre de las acciones y de los hallazgos, especialmente aquellos que se encuentran más vencidos.

Se concluye que el AVANCE DE GESTIÓN para el primer trimestre de 2018 fue del 30.9% de cumplimiento.

Cordialmente,

Jefe Oficina de Control/Interno

e-mail: apabon@uaesplgov.co

Anexos, Archivo Virtual

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto Revisó: Andrés Pabón Salamanca Aprobó: Andrés Pabón Salamanca

Avenida Caracas No. 53-80 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195







